

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 034 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

17/06/2022

ESTADO No. **068**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2013 00237	Ejecutivo	MIGUEL ANGEL RUEDA GARRO	IMPERMEABILIZACIONES Y CUBIERTAS	Auto niega medidas cautelares Repone auto anterior //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2014 00711	Ordinario	MARIO MENDOZA OCHOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve adición providencia Adiciona auto anterior; obedece y cumple lo anterior; archiva //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2015 00950	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A	GONZALEZ MUÑOZ ANIBAL	Auto aprueba liquidación De costas; niega solicitud; ordena oficiar //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2016 00392	Ejecutivo	MONICA GONZALEZ SILVA	ERNESTO ARIZA GOMEZ	Auto modifica liquidación de crédito Ordena estarse a lo resuelto en auto del 2 marzo de 2020; ordena oficiar //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2018 00274	Ordinario	JOSÉ LIBARDO RODRÍGUEZ PALACIOS	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA INDEGA S.A.	Auto de Trámite Declara ineficacia de llamamiento en garantía; desvincula; requiere por segunda vez //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2018 00646	Ordinario	GERMAN TRUJILLO CUERVO	IMPORTADORA MUNDIAL LTDA	Auto aprueba liquidación Obedece y cumple lo resuelto por el superior; aprueba liquidación de costas; ordena entrega de título; pone en conocimiento; requiere //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2019 00066	Ejecutivo	JOSE IGNACIO CALDERON MORA	ING PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto decreta levantar medida cautelar Oficia; requiere por segunda vez; niega solicitud //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2019 00371	Ordinario	JULIO CESAR RODRIGUEZ SARMIENTO	PRO SALUD VIDA S.A.S	Auto termina proceso por Transacción Acepta transacción; archiva //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2019 00601	Ordinario	LEONIDAS MONTAÑA AREVALO	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.	Auto inadmite contestación de la demanda Concede término para subsanar so pena de tener por no contestada la demanda; tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2019 00657	Ordinario	DIEGO ALEXANDER RINCON MOLINA	LGC LEATHER S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Obedece y cumple lo resuelto por el superior; fija fecha para el MARTES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2022 A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) ((NMJ	16/06/2022	1

17/06/2022

ESTADO No. 068		Fecha Fijación:			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2020 00078	Ordinario	RAFAEL OSPINA LOPEZ	COLFONDOS S.A.	Auto tiene por contestada la demanda Modifica auto anterior; reconoce personería; ordena notificar //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2020 00231	Ordinario	COOMEVA EPS	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto inadmite contestación de la demanda Concede término para subsanar so pena de tener por no contestada la demanda; tiene por contestada la demanda; tiene notificado por conducta concluyente; corre traslado incidente de nulidad; corre traslado de solicitud de suspensión; acepta reforma a la demanda; corre traslado; reconoce personería; acepta renuncia //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2020 00405	Ordinario	MYRIAM ROCIO GUERRERO VALLEJO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda Concede termino para subsanar so pena de rechazo; tiene por contestada la demanda; tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería //NMJ	16/06/2022	1
11001 31 05 03 2020 00416	Ordinario	LIBIA ESPERANZA VASQUEZ SABOGAL	PORVENIR S.A.	Auto inadmite contestación de la demanda Concede término para subsanar so pena de tener por no contestada la demanda; tiene notificado por conducta concluyente; reconoce personería //NMJ	16/06/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NORBey MUÑOZ JARA
SECRETARIO